RESOLUCION N° 3090/2019 EXPEDIENTE N° 5079/2018

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de octubre de 2019.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el jefe de despacho del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, doctor Ezequiel Castro Díaz, con motivo de continuar desempeñándose como contratado en el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia para desempeñarse en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, teniendo en cuenta la situación de excepción planteada, las conformidades prestadas y lo dispuesto en la Resolución N° 1512/2006,

SE RESUELVE:

Prorrogar -excepcionalmente- los alcances de la Resolución N° 739/2019, hasta el 14 de marzo del año 2020, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al jefe de despacho del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, doctor Ezequiel Castro Díaz.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION